

REPENSAR EL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD

Carlos Marmolejo Duarte

Centro de Política de Suelo y Valoraciones. Universidad Politécnica de Cataluña.

carlos.marmolejo@upc.edu

La actual evolución de nuestras áreas metropolitanas, dominada por una progresiva extensión sobre el territorio de una manera no continua comporta la aparición de un proceso de desestructuración urbana caracterizada por la especialización de los tejidos urbanos. En esta dinámica la localización de la residencia y de la actividad económica tiende a divergir desde la perspectiva espacial. Dicha divergencia comporta costes sociales, ambientales y económicos de difícil asimilación; en este contexto diversas corrientes de pensamiento han propugnado que, dentro de los derechos básicos de la ciudadanía, exista uno específico encaminado a solucionar este problema: el de trabajar en la ciudad. Así, la posibilidad de trabajar en la propia ciudad en la que se reside no sería más una situación probabilística sino un derecho exigible. En esta ponencia discuto algunas reflexiones que tendrían que dar base a la posible configuración del derecho al trabajo en la ciudad. En primera instancia presento la problemática que significa definir los límites espaciales de la ciudad; en seguida abordo la necesidad de establecer tipologías de ciudades metropolitanas en función de su estructura territorial; para después abordar la problemática que se genera por la paradoja de sitios que a pesar de gozar con una buena accesibilidad general son inaccesibles desde una perspectiva laboral, y viceversa. La presentación acaba discutiendo la emergencia de un nuevo paradigma urbano caracterizado por metrópolis que en conjunto tienden a la complejidad, pero en la microescala a la simplicidad.

Palabras clave: geografía urbana, Región Metropolitana de Barcelona, delimitación urbana-

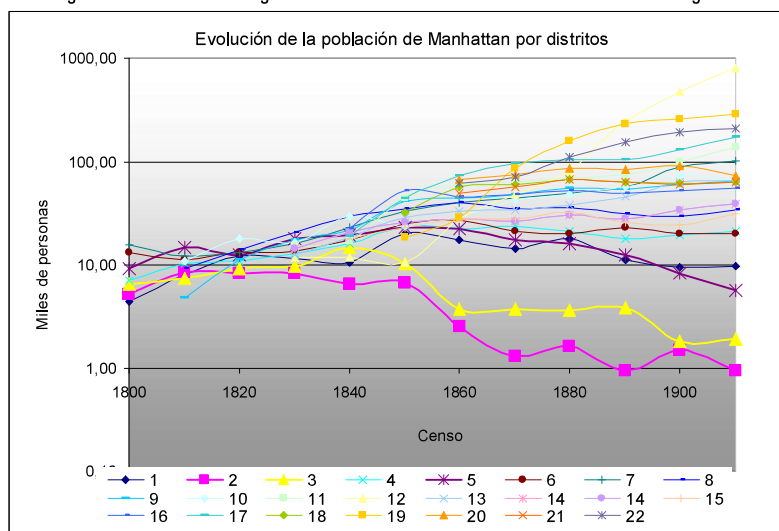
¿ES LA SEGREGACIÓN ESPACIAL DE LOS USOS DEL SUELO UN FENÓMENO RECIENTE?

Parece bastante evidente que la posibilidad a trabajar en la ciudad tendría que ser un derecho incontestable. Nuestras ciudades actuales nos han llevado a escenarios en los cuales los sectores residenciales y los sectores productivos, es decir, los sectores donde la gente labora, están progresivamente separados, no solamente en términos espaciales, sino también en términos temporales, lo cual ha conllevado a situaciones de riesgo básicamente de tipo social, pero también de tipo económico y ambiental. Distintos científicos han venido a comprobar cómo esta segregación espacial de las actividades humanas, esta electrólisis que ha venido ocurriendo durante los dos últimos siglos en nuestras metrópolis, ha tenido sendas consecuencias. Por ejemplo, Robert Cervero ha encontrado que la dispersión urbana que caracteriza a la norteamericana ciudad de Los Ángeles- ha provocado una importante reducción de la productividad de las empresas, y por ende de la creación de riqueza, en un contexto de gran expansión capitalista. Recordemos, que dicha ciudad es la capital del estado más poderoso en términos económicos de los Estados Unidos, y quizá es la única policéntrica; y con todo y ello, es una ciudad ineficiente en términos económicos debido, no sólo a la dispersión de la urbanización, sino y sobre todo, al enorme desfase entre la localización de la residencia y de la actividad económica que ha “obligado” a algunos de sus ciudadanos a convertirse en *super commuters*. Y de acuerdo con el recientemente publicado Censo norteamericano del 2006, este problema continúa agravándose puesto que en dicho año 1 de cada 8 trabajadores salía de su casa a las 6 a.m. para evitar el tráfico, mientras que 6 años atrás sólo lo hacía 1 de cada 9. Sin embargo, el gasto aproximado de tiempo perdido en congestionamientos en ese país asciende a 3.700

millones de horas al año, que dejan de utilizarse en otras actividades como las productivas, sociales o familiares. En este sentido, Robert Putnam, en su famoso artículo “*Bowling alone: America’s declining social capital*” - ha venido a sugerir que este “urbanismo” que se ha llamado urban sprawl, ha provocado una reducción importantísima en el capital social, en el capital cívico, y en el nivel de asociacionismo de los norteamericanos. Todo esto ha invitado a sugerir a Andres Duany que los EEUU se han convertido en una “suburban nation”. Los llamamientos de los dos Roberts parecen apuntar claramente a que el derecho al trabajo en la ciudad, es decir, a trabajar a una distancia temporal razonable del lugar de residencia (urbana), tendría que ser incontestable no sólo para el bien particular de los ciudadanos, sino también y sobre todo, para el bien común de la sociedad.

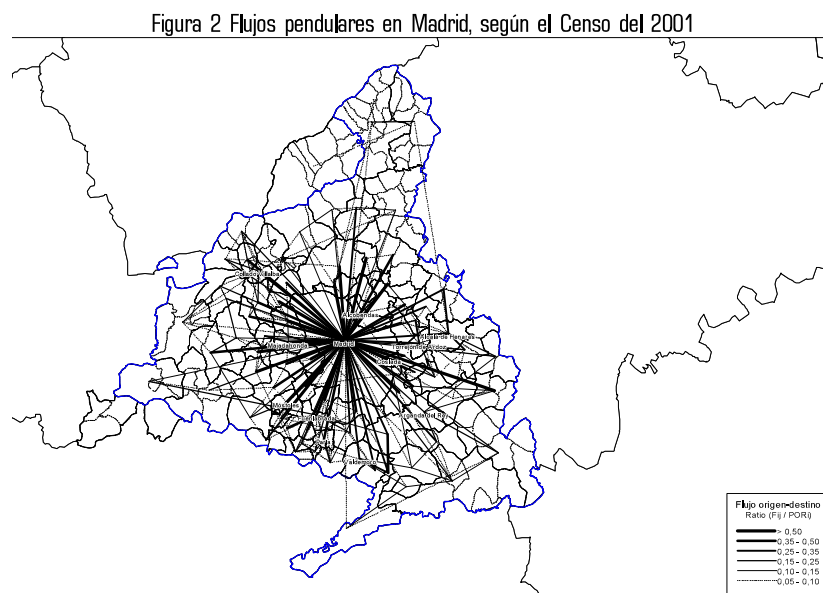
Lejos están en el tiempo, sin embargo, las ciudades que ahora vemos desde una perspectiva bucólica, en las cuales, tanto la residencia como el trabajo, estaban mezclados. Ciudades compactas, ciudades complejas, ciudades en las cuales convivían estas actividades o que, por lo menos, permitían tener un acceso expedito al lugar del trabajo. Por el contrario, nuestras actuales metrópolis tienden a estar repletas de monocultivos, tanto residenciales como productivos y con intensas relaciones de interacción que se manifiestan a través de flujos de información, energía, materia, y sobre todo personas. Incluso los antiguos centros, ahora de escala metropolitana, se han transformado drásticamente, a veces con sendas implicaciones formales en sus *skylines*, o a veces no como en la mayor parte de las ciudades europeas. Una de las características principales de estos centros, o *CBDs*, es el dominio de las actividades económicas. Sin embargo, este proceso de especialización económica no es original de las ciudades del siglo XXI, como tampoco del siglo XX, es un proceso que si mirásemos, por ejemplo, el caso de Nueva York, había iniciado con el mismo “big bang” que creó las metrópolis contemporáneas, es decir en la misma génesis de las ciudades decimonónicas industriales. Por tanto puede decirse que el proceso de autoorganización espacial, segregador de las actividades en el espacio, es propio del urbanismo capitalista

Figura 1 Evolución demográfica de los distritos de Manhattan durante el siglo XIX



La figura 1 detalla, sobre la base de los datos censales del Bureau del Censo de los Estados Unidos, la evolución decimonónica de Manhattan, el centro de Nueva York. Con meridiana claridad se observa cómo a mediados de dicho siglo XIX se inició un proceso de expulsión de la población de los *wards* centrales hacia el exterior. Estos distritos centrales llegarían a conocerse, durante ese mismo siglo, como el *downtown*. De esta manera la

ciudad compleja, en la cual las actividades económicas y la residencia convivían espacialmente hablando, empezó a padecer ese proceso de expulsión demográfica hacia las periferias suburbanas del propio Nueva York, pero también, en una segunda fase, hacia el resto de municipios como el Bronx, Brooklin, o Queens entonces todavía independientes en términos administrativos, y por supuesto, funcionales. Un proceso que, evidentemente, estuvo acompañado por la aparición de las vías de comunicación y que fue extendiéndose de manera gradual; un proceso en el cual, gran parte de los distritos centrales perdieron población, a la vez que otros la ganaban. Por tanto, no fueron ni las teorías de la ciudad funcional del siglo XX -epitomizadas con la Carta de Atenas en 1931-, como tampoco la aparición del automóvil, los precursores de la segregación de los usos del suelo. Sin embargo estos problemas de escisión funcional de las actividades no son solamente propios de las metrópolis norteamericanas de factura antigua como Nueva York o, más recientes como Los Ángeles; los tenemos en Europa aquí y ahora. En la figura 2 se detalla la radiografía de los flujos pendulares que los habitantes de la capital española siguen diariamente para acceder a sus lugares de trabajo. Como se ve se trata de una explosión de movilidad importantísima, prácticamente toda la comunidad autónoma está invadida por los flujos cotidianos de personas. Y lo mismo es cierto en el resto de sistemas metropolitanos: Barcelona, Málaga, Sevilla, Valencia, Bilbao y también, por supuesto, en Zaragoza.



¿DÓNDE ESTÁN LOS LÍMITES DE NUESTRAS CIUDADES?

¿Qué elementos de reflexión sobre la posible naturaleza y definición del derecho al trabajo podemos hacer? Situémonos en Barcelona, en concreto en la Región Metropolitana de Barcelona (RMB), y prestemos atención a L'Hospitalet, un municipio pequeño -solamente de 13 km²- que, sin embargo, es la segunda ciudad más grande de Cataluña, con casi 250.000 habitantes. Pues bien, en L'Hospitalet hay unos 70.000 u 80.000 trabajadores y trabajadoras, de los cuales un 40% parece ser que no tiene derecho a trabajar en su propio municipio, puesto que el 40% de los hospitalenses han de ir a Barcelona diariamente a trabajar. Y no solamente eso, sino que un 30% adicional han de marchar fuera de Barcelona y fuera de Hospitalet, es decir a otros municipios; por tanto, un 70% de esos 80.000 trabajadores marchan a diario a trabajar fuera de la ciudad. Cabe hacer por tanto la primera

reflexión: ¿es en verdad L'Hospitalet una ciudad, como insistentemente la Alcaldía les hace creer a sus votantes, o es en realidad parte de un sistema urbano más complejo?

En torno a la delimitación de la ciudad, muchas propuestas se han realizado. Por ejemplo, siguiendo criterios físicos, se ha buscado la aparición de tejidos continuos, entendiendo que la ciudad es aquel conjunto de espacios construidos que guardan una cierta contigüidad entre ellos, es decir que no tienen intersticios superiores a 250 m. Desde una perspectiva demográfica, se ha entendido que las ciudades son los espacios territoriales que tienen densidades superiores, por ejemplo, a 250 habitantes/km². Y los economistas también han hecho propuestas, por ejemplo, estudiar la estructura de la ocupación; así, aquellos territorios que tengan, por ejemplo, un 66% de los ocupados realizando tareas que se consideran urbanas, son considerados como ciudades. ¿Pero y qué pasaría si en vez de intersticios de 250 m se consideran otros de 500 m, o densidades de 120 habitantes/ km² o incluso inferiores? ¿A caso no es verdad que estos son los parámetros hacia los que tienden los nuevos patrones de urbanización dispersa?

Sin embargo, una de las aproximaciones que ha tenido una mayor aceptación – que no por ello está exenta de discusión- es la funcional; es decir, entender a la ciudad como el conjunto de interacciones funcionales que generan las personas a lo largo del espacio territorial. Desde esta perspectiva, son las personas con su *ir y venir* las que configuran la ciudad; por tanto, son los movimientos de las personas, a través de sus interacciones, los que podrían darnos pauta para encontrar los límites de la ciudad. En ese sentido, la Agencia Censal de los Estados Unidos ha propuesto una metodología de delimitación de áreas metropolitanas, con que tiene ciertas matizaciones, para la diversidad de territorios norteamericanos. Si nos situamos en la variante específica de Nueva Inglaterra, es decir la zona de las antiguas trece colonias, que sería la que más se parecería a Europa, tendríamos, por ejemplo, que un área funcional sería aquella que tiene un centro principal, con más de 50.000 habitantes, en el cual existe un conjunto de municipios que envían, por lo menos, un 15% de su población a trabajar a él. En una segunda iteración, este centro y los municipios que dependen de él, es decir, que envían un 15% de su POR se conglomeran, se unen y se genera una nueva iteración, es decir, se busca a los municipios que mandan el 15% de sus trabajadores a trabajar, a laborar, a esta primera iteración. Y esto va iterando hasta que, en un límite de cuatro iteraciones, el sistema para. A través de este procedimiento, los norteamericanos han delimitado sus áreas estadísticas metropolitanas, sobre las que ofrecen una gran cantidad de datos. Si nosotros aplicásemos esta metodología a la información de la matriz de movilidad que, por primera vez, existe para toda España, y que se deriva del Censo de Población y Vivienda del 2001, tendríamos, más o menos, que nuestras áreas metropolitanas son las detalladas en la figura 3. Como se observa, el área metropolitana de Madrid habría traspasado los límites de su propia Comunidad Autónoma, es decir, habría básicamente desbordado su influencia funcional sobre Guadalajara. Zaragoza también habría traspasado la propia provincia. Zaragoza habría incluso invadido parte de Teruel. Barcelona o Bilbao, en cambio, -a pesar de que son ciudades importantes en términos económicos y demográficos- tendrían estructuras más bien más compactas, y bastante contenidas dentro de los límites de sus propias provincias

Por tanto, la delimitación de la ciudad es la primera reflexión que nos ha de venir a la mente a la hora de tratar de definir un derecho a trabajar en la ciudad. Quizá la única ventaja que tenga esta metodología funcional es que nos permite encontrar áreas geográficas en las cuales la demanda de trabajo y la oferta de trabajo se satisfacen; es decir, permiten encontrar mercados de trabajo equilibrados. Así en todas las áreas metropolitanas la cantidad de trabajadores y la cantidad de puestos de trabajo, más o menos, coincide. Esta es la virtud fundamental que tiene la metodología funcional. Sin embargo, los resultados están, como todos los dictámenes técnicos, sujetos a

debate, por ejemplo no sería coherente pensar que dentro de la delimitación de un área metropolitana como la de Madrid no existen áreas micropolitanas.

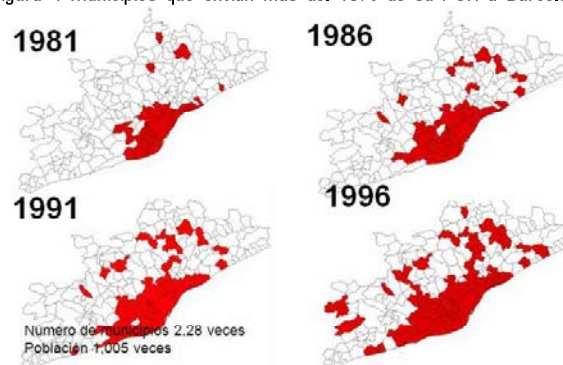
Figura 3 Áreas Metropolitanas Españolas delimitadas por el CPSV según datos del Censo del 2001



¿UN DERECHO DE GEOMETRÍA VARIABLE EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO?

El segundo cuestionamiento, dejando a un lado los problemas de delimitación de la ciudad, es la variabilidad en el tiempo del espacio que podemos considerar “ciudad”. Nos encontramos con metrópolis que crecen vertiginosamente, y en las últimas décadas, sin apenas haber crecimiento demográfico. En la figura 4, por ejemplo, vemos la evolución de los municipios de la Región Metropolitana de Barcelona que dependen del centro, es decir, del municipio de Barcelona. Así, en 1981, 38 municipios dependían funcionalmente de Barcelona, en otras palabras, enviaban un 15% de sus trabajadoras y trabajadores residentes a dicha ciudad. Sin embargo, los diversos censos y padrones nos han rebelado que este número de municipios ha ido incrementándose, mientras que la población prácticamente se ha mantenido estable; es decir, que mientras el número de municipios que dependen del centro ha crecido aceleradamente, la población prácticamente no ha variado. Por tanto, la descentralización, es decir la migración intermunicipal de los hogares y de las empresas, y por tanto sus decisiones locativas, han tenido un papel preponderante a la hora de definir el crecimiento de las áreas metropolitanas.

Figura 4 Municipios que envían más del 15% de su POR a Barcelona



Lo que ocurre en la RMB es paradigmático y generalizable al resto de las grandes áreas metropolitanas españolas, por ejemplo entre 1991 y el 2001 Valencia ha crecido en términos territoriales un 124%, mientras que en demográficos sólo un 22%; en cambio Sevilla, en ese mismo periodo, ha aumentado su población en un

12% y su extensión en un 2,54%, una contención que parece repetirse en Málaga que ha crecido un 9,73% en términos demográficos y un 0,10% en territoriales

Por tanto, habría que pensar sobre si este derecho es un derecho que tiene una geografía elástica, que se va modificando espacialmente en el tiempo. Pero situados en una imagen estática, también habría que pensar si es un derecho que tiene una geografía, con una geometría variable en el espacio en el mismo momento. La figura 5 detalla la estructura del área metropolitana de Barcelona, como se puede observar se denotan ciertos rasgos de policentrismo, es decir, que existe, además de un potente centro que articula toda la Región, un conjunto de subcentros que vienen a conformar áreas que podemos llamar micropolitanas. No es lo mismo que un ciudadano habite en una región policéntrica, a que habite en una región monocéntrica, es decir, que las probabilidades que tiene de poder elegir el sitio en el trabajo se multiplican en un área que tiene una estructura más compleja, que no en otra área que pueda tener otra estructura mucho más simple, una estructura más monocéntrica, como, por ejemplo, la que caracteriza al Madrid metropolitano. En la figura 6 se ha mapificado la proporción de residentes ocupados de los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, en función del lugar en donde trabajan; cuanto más rojo es el color significa que más proporción de personas residentes que han de marchar de su propio municipio para trabajar. Vemos claramente cómo el derecho de los residentes de la primera corona de Madrid, es muy inferior al de los residentes que habitan en el propio centro. En consecuencia, esto nos da pauta a suponer que es un derecho no lineal desde la perspectiva sincrónica

Figura 5 Estructura policéntrica de la Región Metropolitana de Barcelona

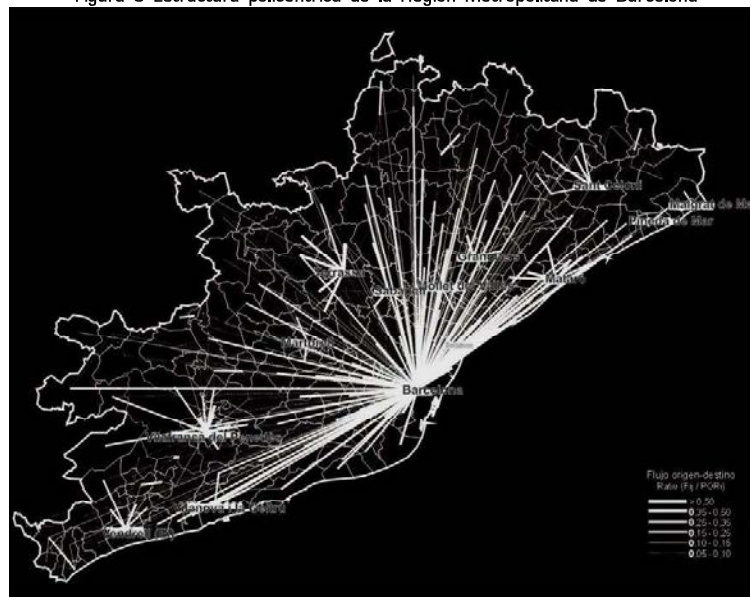
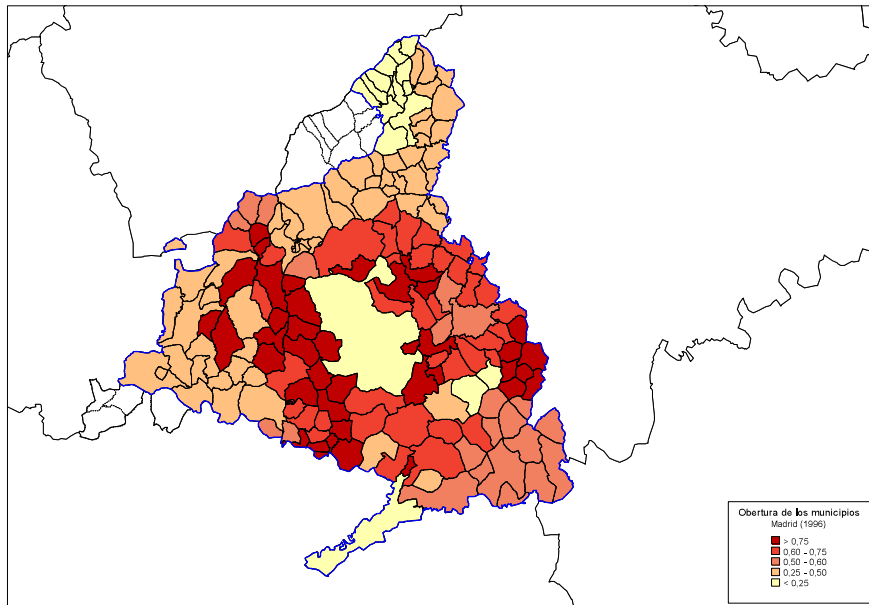


Figura 6 Nivel de obertura de los municipios del Madrid metropolitano (1996)

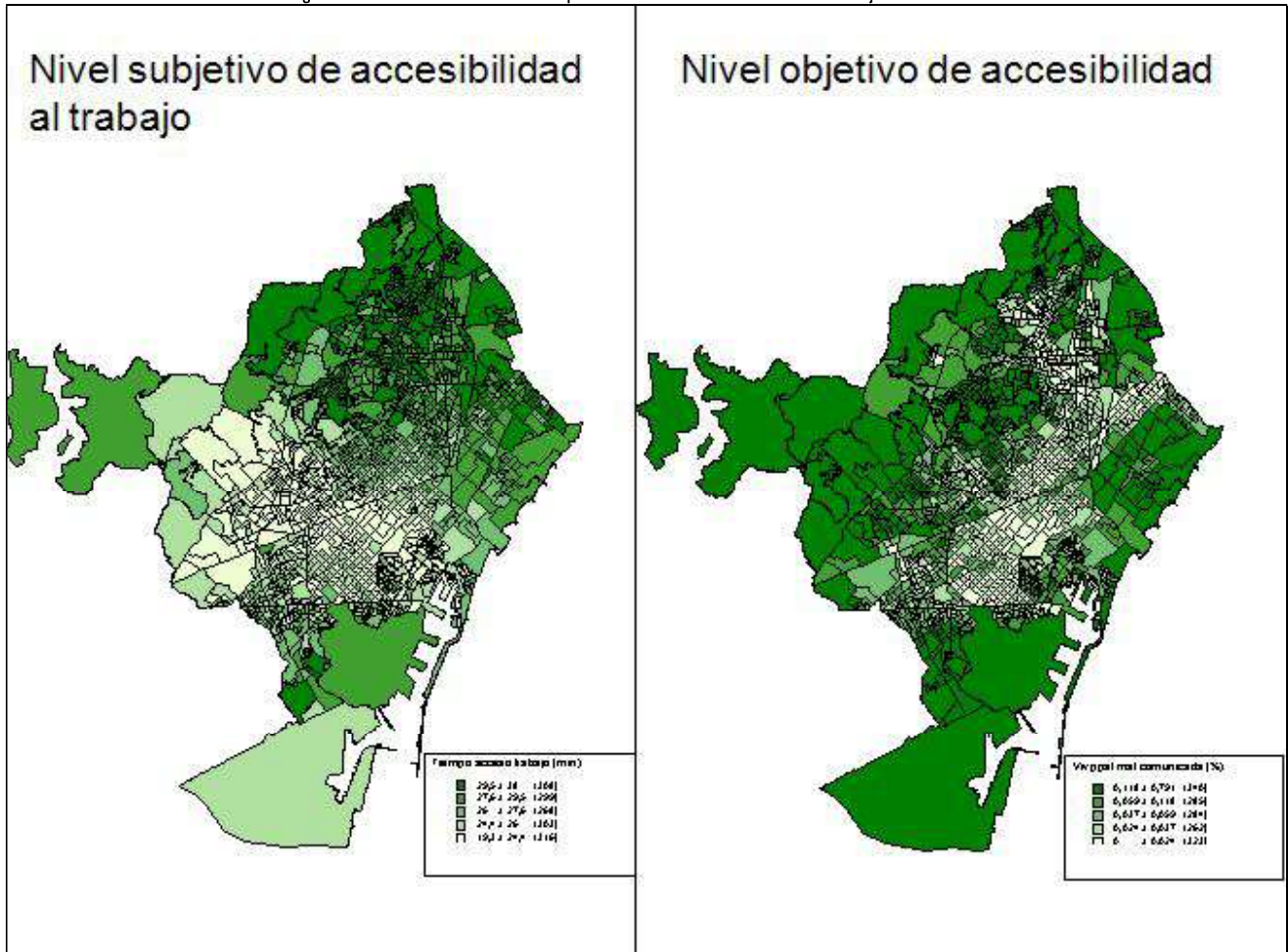


¿UN DERECHO SUBJETIVO LIGADO A LA CLASE SOCIOPROFESIONAL?

Para colmo de males, parece que el derecho a trabajar a la ciudad sería poco objetivo. La figura 7 nos presenta una situación paradójica: la imagen de la derecha, representa una aproximación al nivel objetivo de accesibilidad para las distintas secciones censales del municipio de Barcelona. Como es de suponer, el centro histórico, el ensanche y algunas de las áreas populares tienen importantes niveles de accesibilidad -claramente se ven marcadas las grandes avenidas como: la Gran Vía, la Avenida Diagonal, el Paralelo, la Meridiana-; por otra parte la imagen de la izquierda es una aproximación al tiempo que los ciudadanos y ciudadanas tardan en acceder a su lugar de trabajo. Se observan claras discordancias; por ejemplo la zona de Pedralbes que no es accesible desde una perspectiva objetiva según los datos censales, es la más accesible desde una perspectiva laboral-subjetiva, es decir de los sujetos que la habitan. Por el contrario la zona de la Sagrera, que es accesible de una manera objetiva, no es accesible desde la perspectiva laboral. Los ciudadanos tardan relativamente más en acceder a su trabajo en la zona de la Sagrera que no en la de Pedralbes. Esta aparente paradoja tiene una explicación muy sencilla: y radica en el perfil ocupacional de los ciudadanos y en la localización de las actividades económicas dentro de la propia ciudad y allende ella. Por esta razón la zona de alto *standing* de Pedralbes, que es objetivamente inaccesible, es a la vez subjetivamente accesible, porque está habitada por personas que tienen ocupaciones afiliadas a los servicios, y sobre todo a los servicios de alta jerarquía; es decir, actividades de oficina, que suelen ocupar cuadros intermedios y cuadros directivos. Mientras que la Sagrera está básicamente poblada por personas que, más bien, están afiliadas a las ocupaciones relacionadas con la manufactura y la transformación. En consecuencia, si estudiásemos la localización de estas actividades, veríamos que a los residentes de Pedralbes les es más fácil bajar a las zonas de negocios de la Diagonal en su automóvil particular, mientras que a los obreros de la Sagrera les es más difícil acceder a los polígonos

industriales, que se han descentralizado hacia la segunda o tercera corona metropolitana las cuales no cuentan con servicios de transporte público.

Figura 7 Niveles de accesibilidad por sección censal en Barcelona (objetiva derecha)

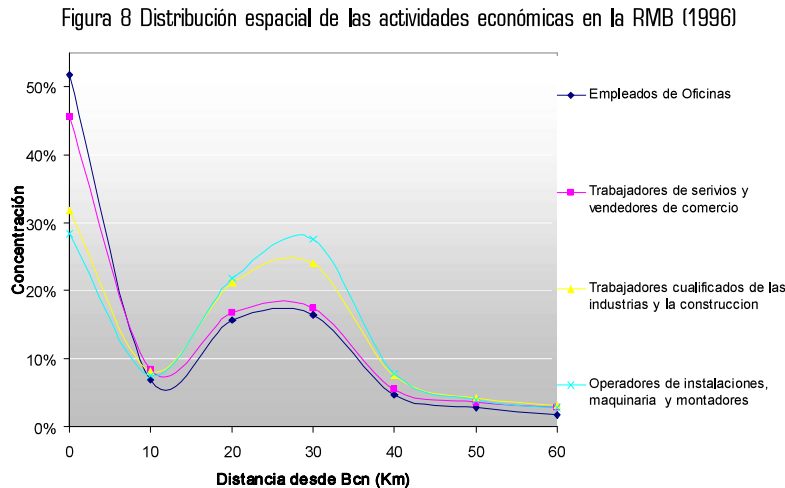


Por tanto aquí la tercera reflexión: ¿Cuál es la injerencia que tiene el tipo de ocupación sobre el derecho a trabajar en la ciudad? ¿Es un derecho que podemos admitir que sea variable en el tiempo, que además difiera según las estructuras metropolitanas? Y, ¿es un derecho que podemos aceptar que difiera según la ocupación de las personas? Como se ve las raíces teóricas que subyacen detrás de la posible definición del derecho a trabajar en la ciudad son bastante complicadas.

¿UN DERECHO INFLUIDO POR LA LOCALIZACIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS?

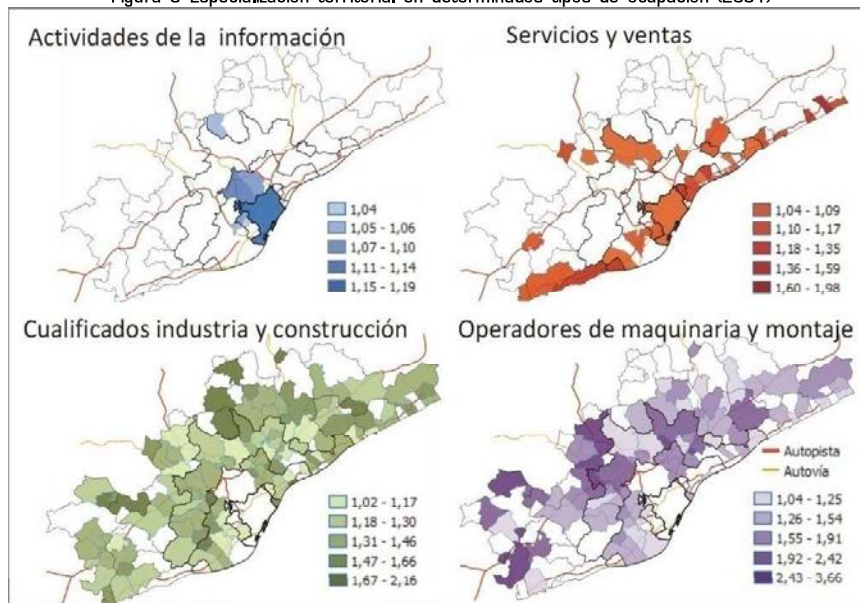
El resto de la ponencia lo dedicaré precisamente a ver cómo es que estas actividades económicas, que en buena medida, pueden definir el derecho al trabajo en la ciudad, se localizan en el tiempo y en el espacio. Y, para ello, utilizaré como caso de estudio la Región Metropolitana de Barcelona. Antes había dicho que la RMB era un área policéntrica, pues bien, esto es sólo parcialmente cierto; puesto que un sistema cuyo centro concentra

aproximadamente un 45% de la actividad económica puede considerarse más bien monocéntrico, como se ve en la figura 8



Cuando nos fijamos en la estructura sectorial de la actividad económica de los casi 2 millones de empleos que hay en la RMB, podemos ver que, en términos generales, la mitad de la ocupación en la Barcelona metropolitana es una ocupación terciaria y orientada a la gestión de la información: desde actividades directivas hasta actividades administrativas, pasando por las de gestión, científicas y profesionales; la otra mitad está dedicada en un 20% a actividades industriales, y el 30% restante a los servicios no cualificados, como la restauración, la hostelería o el comercio. Pues bien como se ve en la figura 8 la distribución espacial de las actividades en el territorio difiere bastante. Así, las actividades de oficina, de gestión de la información de alto valor añadido, están mucho más presentes en la ciudad de Barcelona, que no las actividades más relacionadas con la gestión de la materia – Por esta razón a los *blue collar workers* de la Sagrera les cuesta más trabajo acceder a su trabajo en comparación con los *golden collar workers* de Pedralbes-, con la transformación, con la manipulación de las mercancías. Sin embargo, cuando nos alejamos de Barcelona, cuando llegamos a la zona de los subcentros, vemos que la proporción se invierte: las actividades secundarias están por encima de las actividades terciarias. ¿Qué impacto tiene esto en el territorio? Quizá el más evidente es la especialización de la ciudad, y por tanto la generación de un territorio, grosso modo, bipolar, en el cual el centro está claramente especializado en actividades cualificadas, mientras que la periferia tiende a estar especializada en actividades industriales. Y esto parece repetirse, tanto en las metrópolis medianas, como en las metrópolis importantes. En dos dimensiones, más o menos, sería ésta la imagen: un centro dominado por actividades de oficinas, un terciario un poco más extendido sobre la costa, y una industria que cada vez se expande más hacia los territorios intersticiales, tal y como lo detalla, con ayuda del coeficiente de localización, la figura 9 inferior

Figura 9 Especialización territorial en determinados tipos de ocupación (2001)

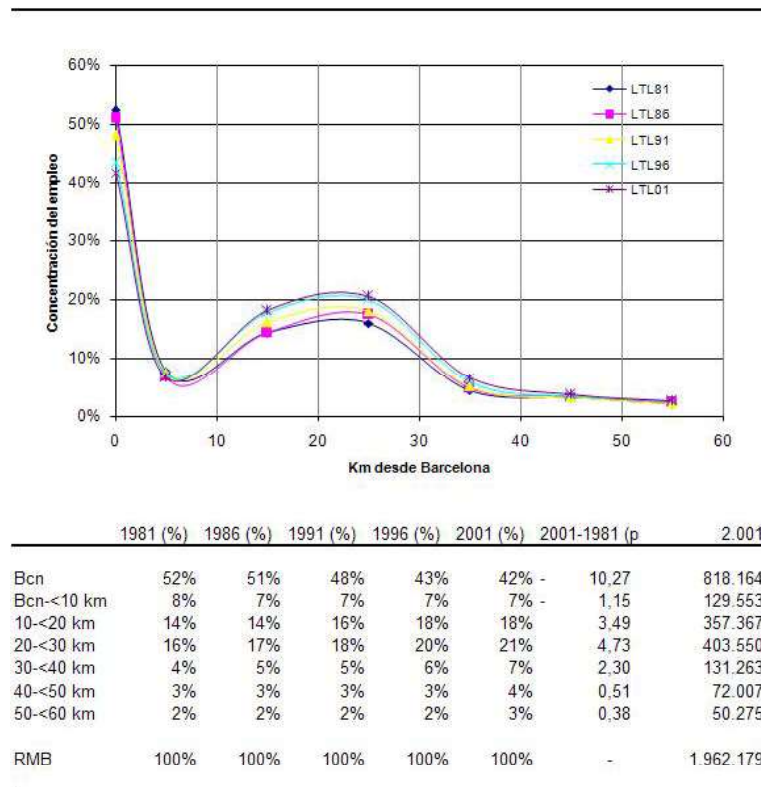


Por tanto, la localización de las actividades económicas -podemos decir- es una función de la centralidad, y las oficinas son las actividades más centrales. Pero no solamente son las más centrales, sino que también son las que están más relacionadas con la jerarquía urbana de los municipios, o de las localidades. Así, cuánto más importante es la jerarquía de las ciudades mayor es la especialización de estas ciudades en actividades terciarias cualificadas.

Podemos ir más al fondo, evidentemente. Por ejemplo, si separásemos las actividades de oficinas en aquellas que están más orientadas a la dirección y a la gestión del conocimiento de aquellas que están más orientadas a la gestión de la información, veríamos que en Barcelona las actividades más representadas son las directivas; es decir, es un centro terciario pero básicamente de tipo direccional. Mientras que en los subcentros, a pesar de que existen actividades de oficina, son básicamente de administración como: los “*call centers*”, los centros de gestión de pólizas -por ejemplo, donde las aseguradoras tienen así sus centros de procesamiento-, los centros de cálculo de los bancos, etc. Evidentemente esta imagen estática de la localización de la actividad, va cambiando en el tiempo y esto nos da pauta a analizar eso que decía antes de la geometría variable en el tiempo del derecho al acceso al trabajo. Este cambio en la metrópoli de Barcelona puede resumirse en dos cifras: en los últimos diez años censales (1991-2001), el empleo ha crecido unos 570.000 puestos de trabajo en la Región Metropolitana, de los cuales solamente unos 56.000 se han localizado en la ciudad de Barcelona, mientras que la inmensa mayoría, tanto en términos absolutos como relativos, se ha localizado en la periferia metropolitana. Por tanto, en Barcelona estamos ante uno de esos ciclos vitales sobre las ciudades, en concreto el ciclo específico de Barcelona es el de descentralización relativa. En este ciclo, a diferencia de lo que ocurría en las ciudades decimonónicas e incluso en la época de las grandes migraciones campo ciudad de los años 1960, la ciudad central, y las primeras coronas que la rodearon, crecen a un ritmo mucho más lento que las periferias. Lo relevante de la cuestión es que las ciudades centrales continúan creciendo; y esta es una diferencia cualitativa sin parangón que diferencia nuestras ciudades de las americanas del norte.

Por ejemplo en Barcelona, en los últimos veinte años, la ciudad central ha perdido diez puntos porcentuales en la concentración de todo el empleo; los mismos que han sido ganados por los subcentros. Es decir, el centro pierde actividad económica, pero es ganada por otras polarizaciones importantes, que han hecho que la segunda joroba que se ve en la figura 10, localizada entre los 20 y 30km a partir del centro, crezca a lo largo del tiempo.

Figura 10 Distribución espacial de la actividad económica en la RMB 1981-2001



Fuente: matriz de movilidad Censo 1981,1991 y 2001; y Padrón 1986 y 1996 (INE e IDESCAT)

A lo largo de este tiempo, al igual que como veíamos en las imágenes norteamericanas del principio, han aparecido desarrollos monofuncionales a lo largo de toda la periferia metropolitana, orientados básicamente a la actividad económica. Lo importante es que en este proceso de centralización, las actividades no solamente van, con el paso del tiempo, localizándose de manera más periférica, sino que lo hacen de manera diferencial, y esto tiene implicaciones importantes a la hora de estudiar la especialización del territorio. Por ejemplo, la industria decrece en términos generales. En realidad, el único territorio que decrece en términos absolutos es el centro, mientras que la periferia crece en términos absolutos y relativos. Sin embargo, esta ganancia en la periferia no es suficiente para compensar la pérdida del centro y, por tanto, en términos generales, podemos decir que la industria reduce progresivamente su peso. El terciario, por el contrario de lo que parece, crece más en la periferia, que no en el centro. El terciario crece en la periferia no sólo porque sigue la descentralización residencial, sino también porque recibe una influencia importante de la industria. En concreto de la externalización de los servicios accesorios que antes interlizaban los procesos industriales ahora son realizados por empresas de servicios que por un natural comportamiento locativo se sitúan en la proximidad de los *clusters* manufactureros. Entre otras tantas cosas, estas empresas de servicio están orientadas a dar prestaciones que van

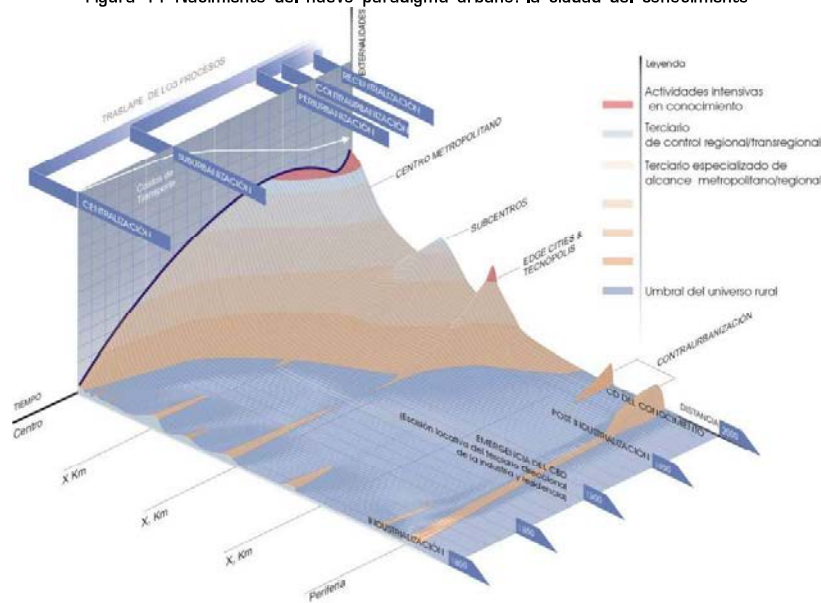
desde la contabilidad hasta el catering pasando por una gran cantidad de servicios de logística y apoyo administrativo. En consecuencia, la periferia no solamente crece porque aparecen centros comerciales, que es donde hay espacio para ponerlos, sino también porque aparecen una serie de actividades que son complementarias a la industria, a la logística, y a las propias grandes empresas terciarias que deciden descentralizarse. Esta mezcla de usos es buena porque permite contar con unas periferias diversas, sin embargo no es suficiente, y en consecuencia el territorio, desde una perspectiva metropolitana avanza hacia una, aparentemente, irremediable especialización.

Llegados a este punto, podemos decir, con cierta confianza, que nos encontrarnos ante un nuevo paradigma urbano. Aquello que estudiábamos en nuestra clases de geografía clásica, en donde la estructura de las ciudades podía resumirse a un centro y una periferia, puede ser que haya perdido vigencia, y por tanto que estemos asistiendo al nacimiento de un nuevo paradigma metropolitano.

Habíamos dicho que existen descentralizaciones diferenciales entre la industria y los servicios, en concreto la industria desaparece del centro, y los servicios crecen más en las periferias que no en el centro. Sin embargo, si mirásemos hacia el interior de las industrias y hacia el interior de los servicios, veríamos que, en realidad, los servicios tienen descentralizaciones diferentes. Así, aquellos que añaden más valor agregado a sus procesos tienen una menor descentralización, que no aquellos que añaden menos valor agregado. De esta manera, por ejemplo, las oficinas directivas, las más cualificadas, en Barcelona se descentralizan menos, que no las oficinas que pueden utilizar los medios de telecomunicación para gestionar sus procesos de producción por ejemplo, las oficinas relacionadas con la gestión secundaria de la información -lo que es una noticia muy buena para nuestros vecinos de Pedralbes-. Con lo cual en realidad lo que está ocurriendo es que el centro gana especialización en los servicios, pero sobre todo en los servicios de alto valor añadido. Mientras que la periferia en realidad lo que gana es una especialización en industria, pero, sobre todo, en industria de alta tecnología, mientras que en el centro, y en la primera corona metropolitana, desaparece -lo que es una mala noticia para nuestros vecinos de la Sagrera.

Josep Roca y yo hemos esbozado en el gráfico de la figura 11 el nacimiento de este nuevo paradigma. En este gráfico, las tres dimensiones representan el tiempo, el espacio, y las externalidades. Tendríamos que, en un principio, en la época de las ciudades decimonónicas, habría habido un proceso de industrialización en el cual el dominio de las economías de aglomeración, sobre sus antagónicas fuerzas de desaglomeración, fue muy importante y produjo procesos de centralización absolutos: centros densamente poblados, con periferias que, si bien estaban pobladas, lo hacían en bajas densidades. Sin embargo, a partir de la post-industrialización, o del fin de la era industrial, lo que ocurrió es un declive de los centros, un declive en el cual la pérdida de externalidades netas, y por tanto, un dominio, aunque ligero, de las fuerzas de desaglomeración sobre las de aglomeración, estuvo acompañada por un ensanchamiento de las metrópolis (suburbanización) de manera importante, facilitado por el cambio tecnológico en el transporte y el consiguiente abatimiento de los costes de desplazamiento. Lo que proponemos nosotros es que, en la nueva era, en la cual las economías de aglomeración están potenciadas por las actividades, más bien basadas en el conocimiento, la metrópoli ha ganado una dimensión de mayor complejidad, en la cual el centro ha ganado una preponderancia -como habíamos visto continúa especializándose en actividades de alto valor añadido de los servicios-, pero también en la periferia se localizan actividades de alta tecnología, sobre todo en sus subcentros, en sus “*edge cities*” o “tecnópolis” -como los han llamado Joel Garreau y Manuel Castells, respectivamente-. Por tanto, nos encontramos ante una oportunidad en la cual la metrópolis, en general, se ha vuelto compleja. Ya no es simplemente, como decía antes, el simple esquema del centro y de la periferia.

Figura 11 Nacimiento del nuevo paradigma urbano: la ciudad del conocimiento



Dejo sobre la mesa, las reflexiones que vendrían a suponer la base del derecho al trabajo en la ciudad: ¿se trata de un derecho de naturaleza elástica en el espacio y en el tiempo?, ¿se trata de un derecho objetivo?; y sobre todo la reflexión neurálgica:

¿Cómo se adquiere ese derecho? ¿Son los ciudadanos los que al elegir su emplazamiento residencial, de manera individual y egoísta, lo adquieren automáticamente? ¿O es más bien la colectividad, a través de la planificación, por ejemplo, la que impone o la que debería de propiciar, la satisfacción de este derecho?